



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N° 004-2015-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 6 de enero de 2015.

VISTOS;

La Carta de Renuncia remitida por correo de Rigoberto Flores Torres, designado como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición a sus funciones como Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Santa Cruz, dirigida a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de fecha 6 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

El cargo de magistrado termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada por la autoridad competente, conforme lo establece el artículo 107° de la Ley de la Carrera Judicial, Ley 29277, debido a que la baja voluntaria o renuncia de un magistrado pone fin a la relación laboral con su empleadora, lo que debe ser comunicado mediante una Carta de Renuncia al Trabajo o a la Empresa;



Con el sustento de la carta de renuncia a la designación efectuada mediante Resolución Administrativa N° 338-2014-P-CSJCA-PJ de fecha 30 de diciembre de 2014, Presentada por Rigoberto Flores Torres, se cumple con los requisitos que nos permite aceptar la misma;

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas, así como a las atribuciones conferidas en el inciso 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por **Rigoberto Flores Torres**, a la designación como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Santa Cruz, con efectividad al 1° de enero de 2015.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SEGUNDO: COMUNÍQUESE lo resuelto en la fecha a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Colegio de Abogados de Cajamarca, al interesado, al Diario Judicial "La República" para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


FELICIANO VÁSQUEZ MOLCOS
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA